



**DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
«2021, Año de La Independencia».

LICITACION PUBLICA NACIONAL  
FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/SAS-003F/21 LO-827004998-E6-2021  
HOJA:1/6

# FALLO

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, del día **24 DE MARZO DE 2021**, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 39 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 68 de su Reglamento, así como en lo estipulado en el numeral **12 EVALUACION, ADJUDICACION Y FALLO** de la convocatoria y bases de licitacion y de acuerdo a la publicacion del convocatoria en al Diario Oficial de la Federacion y a través del portal de COMPRANET con fecha **04 DE MARZO DE 2021**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, ubicada en Prolongacion de Paseo Tabasco No. 1401 2do. Piso, Tabasco 2000, se reunieron los licitantes y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta, todos con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo del procedimiento de contratacion No.: **LP-04/SAS-003F/21 LO-827004998-E6-2021** relativo a los trabajos de del proyecto **K0326 AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO LAGUNA EL ESPEJO, COLONIA MIGUEL HIDALGO 2DA., CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**, localidad: **0001 CD. VILLAHERMOSA**, haciendose constar los aspectos siguientes:

**Antecedentes:** La licitación bajo la modalidad de **LICITACION PUBLICA NACIONAL**, se llevo acabo en base a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 39 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 68 de su Reglamento, del cual la convocatoria y las bases se difundieron en forma electronica en el portal **HTTP://COMPRANET.HACIENDA.GOB.MX**.

**1.- Metodos y Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:**

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales adjudicara el contrato a la persona que de entre los licitantes, previa evaluación de acuerdo a lo solicitado por la convocante en las bases de licitación y a lo estipulado en el Artículo 38 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Artículos 63, 64 y 65 de su Reglamento, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos.

**2.- Reseña cronológica de los actos de procedimiento:**

A continuación , se indica una reseña cronológica de los actos del concurso referido:

ACTO	FECHA
PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA:	04 DE MARZO DE 2021
VISITA AL SITIO DE LA OBRA:	09 DE MARZO DE 2021
JUNTA DE ACLARACIONES:	10 DE MARZO DE 2021
ADENDUM:	12 DE MARZO DE 2021
PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:	19 DE MARZO DE 2021
FALLO Y ADJUDICACIÓN:	24 DE MARZO DE 2021

**3.- Presentación y apertura de proposiciones:**

El día **19 DE MARZO DE 2021** se llevó acabo el acto de presentación y apertura de proposiciones en Sala de Juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PUBLICOS FEDERALES"  
"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO."  
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Constitucional de Centro, a continuación, se enlistan los participantes de los cuales se recibieron propuestas:

No.	Participante
1	TM GREEN S. A. DE C. V.
2	CONSTRUCTORA KANINSA S. A. DE C. V.
3	GRUPO CONSTRUCTOR MABAC S. A. DE C. V.
4	ROSA VICTORIA SERAFIN LAY

A continuación se relacionan los importes y plazos de las propuestas recibidas, mismas que se indican a continuación

No.	Participante	Importe	Plazos
1	TM GREEN S. A. DE C. V.	\$ 19,998,717.52	120 DIAS NATURALES
2	CONSTRUCTORA KANINSA S. A. DE C. V.	\$ 21,256,236.56	120 DIAS NATURALES
3	GRUPO CONSTRUCTOR MABAC S. A. DE C. V.	\$ 21,372,996.08	120 DIAS NATURALES
4	ROSA VICTORIA SERAFIN LAY	\$ 21,489,355.41	120 DIAS NATURALES

#### 4.- Evaluación de las proposiciones :

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 68 párrafo segundo** del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se anexa el formato básico (**cuadro comparativo**) como apoyo a las observaciones que permitieron la evaluación y dictamen del fallo y adjudicación del contrato.

Con las propuestas que cumplieron satisfactoriamente la revisión y para determinar la propuesta solvente cuyo precio sea el mas bajo se procedió a su análisis correspondiente bajo el siguiente procedimiento: **Artículo 67** del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas que a la letra dice: las dependencias y entidades realizarán la adjudicación de los contratos a los licitantes cuya proposición cumpla lo dispuesto en el quinto párrafo del artículo 38 de la Ley, y según corresponda, conforme a lo siguiente:

I.- la proposición que hubiera ofertado el precio más bajo, en el supuesto de que la evaluación se haya realizado utilizando el mecanismo de evaluación binario.

#### 5.- Determinación de posiciones de propuestas:

De conformidad con lo establecido en el numeral **12 EVALUACION, ADJUDICACION Y FALLO** de la convocatoria a las bases de licitacion, a continuación se dan a conocer los lugares de las propuestas presentadas, que ocuparon las propuestas que cumplieron económicamente:

No.	Participante	Importe	Lugar que ocupa
1	CONSTRUCTORA KANINSA S. A. DE C. V.	\$ 21,256,236.56	PRIMER LUGAR

Con base en lo anteriormente escrito, y teniendo como fundamento el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas:

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PUBLICOS FEDERALES"  
"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO."  
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES  
«2021, Año de La Independencia».

LICITACION PUBLICA NACIONAL

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/SAS-003F/21 LO-827004998-E6-2021

HOJA:3/6

I. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla:

Nombre del licitante desechado	Motivos o fundamentos por el que se desechan las proposiciones
<p>TM GREEN S. A. DE C. V.</p>	<p>DOCUMENTO VI.- NO PRESENTO LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EMITIDA POR EL SAR, DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN. PUNTO 11 FRACCIÓN I Y II DE LAS BASES DE LA LICITACION.</p> <p>AT-11 (PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS). NO PRESENTA LOS MESES A ANALIZAR POR LO CUAL NO ES POSIBLE DETERMINAR SI CONSIDERO LOS MESES ADECUADAMENTE. FRACC. I DEL ART. 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.</p> <p>AE-4C (TABULADOR DE SALARIOS REALES DE MANO DE OBRA).- NO RELACIONA TODAS LAS CATEGORIAS DE ACUERDO LAS MANIFESTADAS EN LA TABLA DE CÁLCULO DEL FORMATO AE-4B. FRACCIONES I Y II, CLAUSULA 11 DE LAS BASES DE LICITACION.</p> <p>AE-6 (ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN). EN EL ANALISIS DE LA BAILARINA MANIFIESTA UNA POTENCIA (4.5 HP) Y ANALIZA CON UNA POTENCIA DIFERENTE A LA MANIFESTADA (8 H.P.). EN EL ANALISIS DE LA BOMBA AUTOCEBANTE SLLANTAS SEMINEUMATICA MANIFIESTA UNA POTENCIA (18 HP) Y ANALIZA CON UNA POTENCIA DIFERENTE A LA MANIFESTADA (19 H.P.). FRACC. II, CLAUSULA A, DEL ART. 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.</p> <p>AE-7 (ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS). EL COSTO DIRECTO DE LA OBRA EMPLEADO EN EL CALCULO (\$14'710,519.45) NO ES EL CORRECTO (\$14'651,992.29), DE ACUERDO A LA SUMA DE LA EXPLOSIÓN DE INSUMOS EMPLEADOS EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA Y A LOS PROGRAMAS DE EROGACIONES LO QUE DA UN PORCENTAJE (10.03%) DIFERENTE AL MANIFESTADO (10.00%), LO QUE AFECTA AL COSTO DE CADA UNO DE LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y POR CONSIGUIENTE AL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA. ARTICULO 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.</p> <p>AE-8 (ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO). PRESENTA ERRORES EN EL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO YA QUE MANIFIESTA IMPORTES NEGATIVOS LOS DOS PRIMEROS MESES LO CUAL NO ES CORRECTO YA QUE SE OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL 30%, LO QUE HACE QUE ESOS MESES NO REQUIERAN FINANCIAMIENTO, LO QUE DA UN PORCENTAJE ERRONEO (0.9620%) DEBIENDO SER EL PORCENTAJE CORRECTO 0.3779%, LO QUE ALTERA EL IMPORTE DE LOS PRECIOS UNITARIOS Y POR CONSIGUIENTE EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA. ART. 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.</p> <p>AE-11 (ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS). EN EL ANALISIS DEL CONCEPTO CON CLAVE P10-R24 LA UNIDAD DE MEDIDA EMPLEADA ES M DEBIENDO SER LO CORRECTO M2. EN EL CONCEPTO CON CLAVE P-4022-01 SE REQUIERE BLOCK 12X20X40, EN EL BÁSICO BAREEBLE046A EMPLEADO PARA EL ANALISIS SE CONSIDERA BLOCK 10X20X40 EN EL ANALISIS. ARTICULO 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.</p>
<p>GRUPO CONSTRUCTOR MABAC S. A. DE C. V.</p>	<p>AT-4 (IDENTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL) NO RELACIONO LA TODOS LOS CONTRATOS DE ACUERDO A LAS CARATULAS PRESENTADAS, DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ANEXO ACTA ENTREGA PERO NO CARATULA DE CONTRATO. (ARTÍCULOS 64 Y 65 DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).</p> <p>E-3A (MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE). NO PRESENTO LA INFORMACIÓN DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN YA QUE NO TIENE EL IMPORTE TOTAL DEL LISTADO. PUNTO 11 FRACCIÓN I Y II DE LAS BASES DE LA LICITACION.</p> <p>AE-3B (MANO DE OBRA) NO PRESENTO LA INFORMACIÓN DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN YA QUE NO TIENE EL IMPORTE TOTAL DEL LISTADO. EL SALARIO REAL MANIFESTADO EN EL FORMATO NO CORRESPONDE AL DEL FORMATO DEL TABULAR DE SALARIOS REALES AE-4C. PUNTO 11 FRACCIÓN I Y II DE LAS BASES DE LA LICITACION.</p>

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PUBLICOS FEDERALES"  
"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO."  
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



AGUA · ENERGÍA · SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO · 2018 · 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES  
«2021, Año de La Independencia».

LICITACION PUBLICA NACIONAL  
FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/SAS-003F/21 LO-827004998-E6-2021  
HOJA:4/6

	<p>AE-3C (MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN) NO PRESENTO LA INFORMACIÓN DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN YA QUE NO TIENE EL IMPORTE TOTAL DEL LISTADO. EL COSTO HORARIO MANIFESTADO NO ES CORRECTO YA QUE UNICAMENTE SE ESTABLECIERON LOS IMPORTES CORRESPONDIENTES A LOS CARGOS FIJOS. PUNTO 11 FRACCIÓN I Y II DE LAS BASES DE LA LICITACION.</p> <p>AE-11 (ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS). EN LA TOTALIDAD DE LOS ANALISIS EL CARGO ADICIONAL SE APLICO UNICAMENTE AL COSTO DIRECTO Y NO EN CASCADA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN. ARTICULO 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.</p>
<p>ROSA VICTORIA SERAFIN LAY</p>	<p>DOCUMENTO III. LOS DATOS MANIFESTADOS EN EL ESCRITO REFERENTES A LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL NO CORRESPONDEN A LOS DATOS DEL LICITANTE. CLAUSULA 11 FRACCIÓN II DE LAS BASES DE LA LICITACION.</p> <p>AT-5 (ESCRITO DE PROPOSICION DE LOS PROFESIONALES TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS AL SERVICIO DEL LICITANTE) LA FIRMA ELECTRONICA DEL PERSONAL TECNICO PROPUESTO COMO SUPERINTENDENTE NO ESTÁ VIGENTE. ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. ARTICULO 17-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y PUNTO 11 FRACCIÓN XVI DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.</p> <p>AE-4B (TABLA CALCULO DEL FACTOR SALARIO REAL).- PRESENTA ERROR EN CUANTO A LA APLICACIÓN DE LOS PORCENTAJES DE CUOTA OBRERO PATRONAL PARA LA OBTENCION DEL FACTOR YA QUE NO SON LOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DEL IMSS E INDICADOS EN EL FORMATO ENTREGADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN. LO QUE DA UN SALARIO REAL ERRONEO QUE AFECTA A LA INTEGRACIÓN DE COSTO DE LAS CUADRILLA Y AL ANALISIS DE LOS PRECIOS UNITARIO Y POR CONSECUENCIA AL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA. FRACCIONES I Y II, CLAUSULA 11 DE LAS BASES DE LICITACION.</p>

II. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno. En el caso de haberse utilizado el mecanismo de puntos y porcentajes para evaluar las proposiciones, se incluirá un listado de los componentes del puntaje de cada licitante, de acuerdo a los rubros calificados que se establecieron en la convocatoria;

Licitante	Motivos o fundamentos por el que se consideran solventes
<p>CONSTRUCTORA KANINSA S. A. DE C. V.</p>	<p>Una vez realizada la revisión cualitativa de los documentos que integran la propuesta presentada en su parte legal, técnica y económica, se determina que las propuestas presentadas por las empresas se consideran solventes y estan en condiciones para ser consideradas como propuestas factibles para la adjudicación del contrato del presente procedimiento licitatorio.</p>

III. Nombre del licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como el monto total de la proposición;

De conformidad con el fallo antes referido, la proposición que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la proposición económicamente más conveniente para el Municipio la presentada por el licitante: **CONSTRUCTORA KANINSA S. A. DE C. V.**, en consecuencia, se le adjudica el contrato correspondiente a la licitación pública nacional, con un monto total de \$ 21,256,236.56 (VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS) PESOS 56/100 M.N.) incluyendo el I.V.A.

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PUBLICOS FEDERALES"  
"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO."  
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

#### IV. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos;

La presente acta surte efecto de notificación en forma para el licitante: **CONSTRUCTORA KANINSA S. A. DE C. V.**, y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato No. **CO-K0326-018F/2021** y sus anexos a las **12:00 HRS.** el día **26 DE MARZO DE 2021**, en las oficinas de la Subdirección de Contratación de Obras y Servicios de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, ubicada en Prolongación de Paseo Tabasco No. 1401 2do. Piso, Tabasco 2000, Villahermosa

Así mismo, el licitante ganador se compromete y obliga a entregar las fianzas que garanticen la correcta amortización del anticipo y el cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 48, fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, pero invariablemente antes de la firma del contrato.

La convocante pondrá a disposición del licitante ganador, el día **31 DE MARZO DE 2021**; en una sola exhibición el anticipo con un monto de \$ **6,376,870.97 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 97/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, el cual será pagado en la dirección de finanzas municipales.

El contratista deberá iniciar los trabajos el día **05 DE ABRIL DE 2021** y terminar el día **02 DE AGOSTO DE 2021**, los cuales tendrán una duración de **120 (CIENTO CINCUENTA Y TRES) DÍAS NATURALES**.

#### V. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones

En representación del C. **Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar**, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, preside el acto la C. **Ing. Luz Elizabet Gutiérrez García** Subdirectora de Contratación de Obras y Servicios, facultado mediante oficio número **DOOTSM-SCOS-1309-2021** de fecha **16 DE FEBRERO DE 2021**, actuando en nombre y en representación de Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, y ante el conocimiento de la Contraloría Municipal, agradeciendo su participación, acto seguido se dio a conocer a los presentes el resultado de la licitación y el fallo inapelable.

En apego a lo establecido en el artículo 74, último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y conforme a lo dispuesto en el apartado **EL FALLO** último párrafo del numeral **12 EVALUACION, ADJUDICACION Y FALLO** de la convocatoria a la licitación, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante el presente procedimiento de Licitación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha de este fallo.



**DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
«2021, Año de La Independencia».

LICITACION PUBLICA NACIONAL  
FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:LP-04/SAS-003F/21 LO-827004998-E6-2021  
HOJA: 6/6

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto el mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, sin que la falta de la firma de algunos de ellos reste validez o efectos a las mismas, para constancia y efectos legales que le son inherentes.

SERVIDORES PUBLICOS		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR	DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	
EMITIO		
ING. LUZ ELIZABET GUTIÉRREZ GARCÍA	SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA DOOTSM.	
LIC. VICTOR MANUEL DE LA CRUZ OCHOA	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA DOOTSM.	
RESPONSABLE DE LA EVALUACION		
ING. GREGORIO GUTIERREZ MENDEZ	ANALISTA DE APOYO TECNICO	

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PUBLICOS FEDERALES"  
"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO."  
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"